

Administración: Gobierno Civil de Burgos. - Venta de ejemplares: Imprenta Provincial Ejempiar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Viernes 23 de abril de 1937

Núm. 185

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.-Sobreseyendo el expediente instruído para depurar la actuación del Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Inca. D. José María Berná Pérez.

Orden. - Separando definitivamente del servicio al personal de Agricul-

tura que se cita.

Secretaría de Guerra Equipos quirárgicos

Orden.-Sobre tramitación de instancias de personal que solicite ingreso en estos Equipos.

Ascensos

Orden.-Concede el empleo de Oficiales Moros de Infantería y Caballería al personal de la relación que acompaña.

Orden.—Confiere el empleo inmedia-to al Capitán de Caballería D. Nemesio Fernández Cuesta Merelo.

Orden.—Idem idem, por méritos de guerra, a los cabos de Artillería Herminio Sandoval Prieto y Quintín López Pérez.

Orden.-Rectifica la Orden de 29 de marzo último (B. O. núm. 160) por la que se promueve al empleo de Comandante de Ingenieros al Capi-tán D. José María Echevarría Martin, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son don José Marín Echevarria.

Orden.—Concede el empleo de sargento al cabo de la Guardia civil Felipe Tobalina Ortiz.

Orden.—Idem empleo de Brigada al

Sargento de Inválidos D. Pedro Rodríguez Ayllón.

Asimilaciones

Orden,-Rectifica la Orden de 21 de febrero último (B. O. núm. 126) por la que se confière la de Alférez Médico a D. Antonio Planas Utrilla, en ci sentido de que no sólamente causa baja en el Regimiento Caballería Villarrobledo, sino también como Alférez provisional de Caballería.

Orden.-Confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles que figuran en la relación que acompaña.

Orden.-Idem las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina que relaciona.

Orden — Queda sin efecto la asimila-ción de Alférez Médico conferida por Orden de 12 de febrero pasado (B. O. núm. 118) al Médico civil don Marcelino Ruiz Armendáriz, por haberle concedido la de Teniente Médico de la Armada.

Orden.—Concede asimilación de Farmacéuticos terceros al personal de

la relación que inserta.

Orden —Concede asimilación de Sargento 1.º al Músico de 2.º D. Julio Martin López.

Orden. - Dispone cause baja en ei Ejército el Maestro Herrador don Gaspar Moreno Sánchez, condenado por un Consejo de guerra.

Destinos

Orden.-Dispone que el personal de Jefes y Oficiales de Infantería de la relación que acompaña pasen a servir los destinos que detalla.

Orden.—Idem idem que los Jefes y Oficiales de Infantería que relaciona pasen a los destinos que indica.

Orden.-Idem que el Teniente de Artillería, retirado, D. Segundo Valero Bádenas, pase destinado al Parque de Artillería de Soria.

Devolución de cuotas

Orden — Accediendo a lo solicitado por Eduardo Canabal Parada para que se le devuelva la cantidad de 300 pesetas que ingresó en la Tesorería de Hacienda de Vigo.

Habilitaciones

Orden.-Habilitando para ejercer el empleo inmediato superior al Jefe y Capitanes de la relación que cita. Orden.-Idem para ejercer el empleo inmediato al Comandante de Infanteria D. Manuel López Terroba.

Mandes

Orden.-Confiere el mando del Regimiento de Caballería Cazadores do España número a, al Coronel don Luis Faurie Gomez.

Oficialidad de Complemento Ascensos

Orden.—Asciende al empleo lumedia-

to a los Alféreces de Complemento de Infantería que relaciona.

Orden.-Idem a Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de la relación que acompaña.

Orden - Idem empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Francisco Javier Unceta Arenal.

Orden.-Idem al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Diego Ochagavía Fernández.

Orden.—Dispone que el Alférez de Complemento de Sanidad Militar, D. Teodoro Herrezuela Haba, figure en la misma escala con la denominación de Alférez Médico.

Baias.

Orden.-Causa baja en el Ejército el Teniente de Complemento de Infantería D. Manuel Martorell Fenellosa.

Orden.-Idem de Alférez de Complemento de Infantería D. Agustín Sandoval Panasach.

Destinos

Orden.—Dispone que el Teniente de Complemento de Artillería, D. Hi-lario Martínez Ballesteros, pase destinado al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Pases a otras armas

Orden.—Dispone que el Jefe de Ta-ller de la Brigada Obrera y Topo-gráfica de Estado Mayor, D. José Antonio Pascual y López Quesada, pase a la escala de Complemento del Cuerpo Jurídico, como Oficial segundo.

Orden.-Idem que el Médico civil, Alférez de Complemento de Ingenieros, D. Enrique Rocarte Casanova, cause baja en dicha Arma y Cuerpo y alta en la de Complemento de Sanidad Militar como Alférez Médico.

Pensiones

Orden.—Rectifica la Orden de 9 del actual (B. O. núm. 175) por la que se concede pensión a doña Josefa y doña Aurelia Villar Argudo, en el sentido que debe ser abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Reenga nches

Orden.-Clasificando en el segundo período de reenganche al Sargento Maestro de Banda D. Emilio Valor Guisado.

Orden.—Idem idem da Suboficial al Sargento Maestro de Banda D. Ramón Tejada Rodríguez.

American .

Orden.—Clasifica en el sueldo mínimo de Sargento al Músico de 2.º Elcazar Mota Casado, y al Cabo de Banda Antonio Lucas Rogente.

SECTION DEL ALEE Organización

Orden.-Organizando las tres gran-

des Zonas Aéreas, Norte, Sur y Centro, así como las Zonas Locales de Defensa Antinérea, realizándose para ello los destinos del personal de la relación que ncompaña.

identition.

Orden.—Destinando a la Jefatura del Aire al Alférez de Complemento de Infanteria D. Benito Salazar Canal.

Empleos henorificos.

Orden.—Dispone la concesión de empleos honoríficos a favor del perso-

nai civil de la relación que acompaña.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extraujora.—Cambies de compra de monedas.
Universidad de Zaragoza.—Citación.

Anuncios particulares

Banco Guipuzcoano. -- San Sebastián.

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de don José María Berná Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Inca, se acuerda su sobreseimiento.

Burgos 21 de abril de 1937.=

Fidel Dávila.

Vistas las diligencias practicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, y a propuesta de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola,

Vengo en disponer la separación definitiva del servicio, causando baja en sus respectivos

Escalafones, de:

D. Adolfo López Otero, Capataz de la Estación Pecuaria

Regional de Lugo.

D. Benigno de Diego de la Rosa, Auxiliar Microfotográfico de la Estación de Patología Vegetal de Zaragoza.

D. Vicente Quiles Mengot, Auxiliar Microfotográfico en la Granja Agrícola-Estación Experimental de Zaragoza.

D. Enrique Poole Escat, Secretario de la Junta Provincial de Reforma Agraria de Córdoba.

D. Jesús Martin González, Capataz de Cultivos de la Estación de Horticultura y Cultivos generales de Córdoba.

D. Esteban Giménez Fernández, Oficial de Administración civil; D. Sebastián San Vicente Arrieta, Mecanógrafo Calcula-

dor, y D. Tomás Rosa Bartolomé, Veedor del Servicio de Represión de Fraudes, con destino los tres en la Sección Agronómica de Alava.

Lo que digo a V. E. a los

efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 21 de abril de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricola.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Equipos quirérgicos

A los fines de una cuidadosa selección técnica de los Jefes y personal médico y auxiliar que constituyen los equipos quirúrgicos que prestan servicio en los hospitales de sangre, las instancias de los Médicos y Practicantes que, acogiéndose a los beneficios del Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa, soliciten su ingreso por estar especializados en cirugía, se tramitarán en lo sucesivo por los Directores de los Servicios Sanitarios de los Ejércitos delNorte y del Sur, a cuyo informe se unirá el del Inspector de los Servicios Quirúrgicos del respectivo Ejército, quien se cerciorará de la suficiencia técnica de los candidatos por los medios que considere oportunos, proponiéndome aquellos el grado de asimilación que debe concederse y destino que ocuparán.

Burgos 22 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste,

Ascenses

Per reunir las condiciones prevenidas en los artículos 4.º y 5.º de la Orden Circular de 29 de enero de 1910 (C. L. número 20), se concede el ascenso al empleo de Oficiales Moros de 2.ª, de las Armas de Infanteria y Caballería, con la antigüedad de 11 del actual, a los Sargentos Indígenas del Grupo de Regulares de Melilla número 2, que figura en la siguiente relación:

Infanteria

Sargento núm. 2.537 Ben Al Ben Butieb Stuti.

Sargento núm. 3.916 Mohamed Ber Si Hamed.

Sargento núm. 556 Mohamed Bel Hach Ducah.

Sargento núm. 1.264 Mohamed Ben Ali Aisa.

Sargento núm. 3.472 Kaddur Alamin Mohamed.

Caballeria

Sargento núm. 272 Mohamed Hamed Abselan.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaría de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Caballería D. Nemesio Fernández Cuesta Merelo, del Cuadro Eventual de Milicias en Avila.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste, Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los Cabos del Parque Divisionario de Artillería número 7, Herminio Sandoval Prieto y Quirino López Pérez.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, German Gil

Yuste.

La Orden de 29 de marzo último, (B. O. número 160), por la que se promueve al empleo de Comandante de Ingenieros, al Capitán D. José María Echevarría Martín, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos, son D. José María Echevarría, y no D. Jose María Echevarría Martín, como por error de imprenta se consignaba en la citada disposición.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Vista la instancia promovida por el Cabo de la Guardia civil de la Comandancia de Santander Felipe Tobalina Ortiz, en la que solicita el ascenso a Sargento, ya que no le fué concedido a su debido tiempo, por hallarse pendiente de resolución un expediente de inutilidad que se le instruía como resultado de enfermedad adquirida en campaña, y en vista de que el interesado comprueba por medio de un certificado médico que se acompaña a la petición, que se halla útil para el servicio, y visto igual-mente el informe favorable emitido por la Inspección general de la Guardia Civil, se concede el ascenso a Sargento al mencionado Cabo, con la antigüedad de 11 de julio de 1936, fecha en que le hubiera correspondido el ascenso, debiendo colocarse en el escalafón entre los del mismo empleo D. Aureliano León Aguado y D. Antonio Sevilla Ortega.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por reunir las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Inválidos Mi-

litares, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1933 (D. O. número 82), se concede el ascenso al empleo de Brigada, con la antigüedad de 1.º de marzo último, al Sargento 1.º de dicho Cuerpo con residencia en Puerto de Santa María (Cádiz), D. Pedro Rodríguez Ayllón.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Asimilaciones

La Orden de asimilaciones de 21 de febrero último (B. O. número 126), por la que se confirma la de Alférez Médico al Médico civil y Alférez provisional del Regimiento de Caballería de Villarrobledo número 1, D. Antonio Planas Utrilla, se entenderá modificada en el sentido de que no solamente causará baja en dicho Regimiento, sino también como Alférez provisional del Arma de Caballería.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la lunta de Defensa Nacional v Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 7.º Cuerpo de Ejército:

D. Eusebio Mira de la Calle.
Juan Romero Gómez.
Pedro Sánchez Bejarano.
Modesto Navarro.
Manuel García Muriel.
Luis Martín Frutos.
Miguel Valcárce Albizu.
Luis Gómez Oliveros.
Burgos 21 de abril de 193

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O.

núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. nam. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaria de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 5.º Cuerpo de Ejército.

Asimilados a Brigada:

Estudiante de Medicina don Antonio Gimeno Berges.

Idem id., D. Fernando Villa-

longa Fábrega.

Soldado del primer Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Estudiante de Medicina, D. José Rueda Felipe.

Asimilados a Sargento:

Practicante civil D. José María Saso Palacio.

Idem id., D. Joaquín Giménez Ainsa.

Idem id., D. Macario Recreo. Soldado del primer Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Practicante civil, don. José Montero Alonso.

Burgos 21 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por haberle sido conferida la asimilación de Teniente Médico de la Armada, queda sin efecto la de Aiférez Médico, conferida por orden de 12 de febrero del presente año (B. O. núm. 118), al médico civil D. Marcelino Ruiz Armendáriz.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. núms. 28 y 33 de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de la octubre y 17 de

no viembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se conceden las asimilaciones de Farmacéuticos terceros y se confieren los destinos que se citan al Farmacéutico civil y soldados farmacéuticos que figuran en la siguiente relación:

Farmacéutico civil D. Matías Robla Contreras, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de León, a la Farmacia del Hospital del Seminario de León.

Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, D. Enrique Morales Sánchez Guerra, que presta sus servicios en dicho Grupo, a la Farmacia del Hospital núm. 4, de La Coruña.

Idem del 6.º Grupo de Intendencia, D. Fernando Lázaro Jurado, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Miltar de Azpeitia, a la misma.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Se concede la asimilación de Sargento 1.º, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 441) al Músico de 2.ª D. Julio Martín López, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a partir de 1.º de febrero último.

Burgos 20 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Baias

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Maestro Herrador Forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Gaspar Moreno Sánchez, causa baja en el Ejército por haber sido condenado por un Consejo de Guerra de Plaza a la pena de seis años de Prisión Militar correccional, con la accesorla de separación del servicio.

Burgos 20 de abril de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencias del servicio, pasan a servir los destinos que se señalan los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la

siguiente relación:

Coronel D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, a la Jefatura de Milicias Nacionales de la Circunscripción oriental de Marruecos.

Coronel retirado D. Isidoro Ortega Martín, de Presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados, al Juzgado de instrucción de la 5.º División.

Teniente Coronel D. Miguel Arredondo Lorza, ascendido, del Regimiento Infantería San Marcial número 22, como agregado, al Regimiento Burgos número 31, como agregado.

Idem D. Ricardo García Poveda, ascendido, del Regimiento Bailén número 24, al mismo.

Idem D. Dionisio Pareja Arenillas, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. Francisco Rodriguez Urbano, ascendido, a la Caja de Recluta número 44, continuando en la comisión que actualmente desempeña.

Comandante D. Mariano Moreno de Vega, ascendido, al Grupo Regulares Ceuta número 3 (tercer tabor).

Idem D. Serafin Permuy López, ascendido, del Regimiento Mérida número 35, al mismo.

Idem D. Jesús Claro Mingarro, del Regimiento Aragón número 17, al Regimiento Galicia número 19.

Idem D. José López Lara, del Regimiento Aragón número 17, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Vicente Cáceres de la Puente, del Regimiento Aragón número 17, al de Galicia número 19.

Idem D. Jaime Subias Feliú, del Regimiento Aragón número 17, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Alejandro Mediavilla Alejandro, ascendido, del Regimiento Aragón número 17, al mismo.

Idem D. Andrés Real Munar, del Regimiento Gerona número 18, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Enrique Millán Morga, ascendido, del Regimiento Aragón número 17, al mismo.

Idem D. Juan Valdés Oroz, del

Regimiento Carros de Combate número 2, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Rodolfo Estella Bellido, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. Pedro Morei Gralla, al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Luis García Belenguer García, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. José García Aldeguer, del Regimiento Gerona número 18, al de Carros de Combate número 2.

Idem D. Julián Miranda Carderera, ascendido, del Regimiento Valladolid número 20, al mismo.

Idem D. Juan Ramírez Daván, del Cuerpo de Seguridad y Asalto, al Cuadro Eventual de la 5.ª División.

Idem D. Pedro Latorre Alcubierre, ascendido, alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa agregado al Estado Mayor de la 5.ª Divísión.

Idem D. Miguel Nicolau Teixidor, ascendido, de la Caja de Recluta número 33, a la misma.

Idem D. Ricardo Arenas Molina, del Cuadro Eventual de la 8.ª División, al Regimiento Zaragoza número 30.

Capitán habilitado para Comandante D. Pedro Fernández Martínez, del Regimiento Aragón número 17, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Capitán, D. Antonio Gallego Serrano, del Tercio General Sanjurjo, al Cuadro Evental de la 6.ª División.

Idem D. Cristóbal Real Munar, de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Baleares, al Regimienio San Quintin número 25.

Idem D. Ricardo Moñita Almería, ascendido, del Regimiento San Quintín número 25, a Falange Española de Sevilla.

Idem D. Luis Vazquez Salas, ascendido, del Grupo Regulares Alhucemas número 5, (4.º Tabor), al mismo.

Idem D. Joaquín Crespi Coll, del Regimiento Palma núm. 36, al de San Quintín número 25.

Idem D. Carlos de la Gándara San Esteban, al Regimiento La Victoria número 28.

Capitán D. José Payeras Alcina, del Regimiento Palma número 36, al Cuartel General de la 2.ª Brigada.

Idem D. Tomás Alonso Morales, al Grupo Regulares de Ceuta número 3, (6.º Tabor).

Idem D. Benedicto Yanci Tellechea, ascendido, de la 1.ª Legión del Tercio, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Francisco Marcellán Alcubierre, ascendido, del Regimiento Aragón número 17, al mismo.

Idem D. Samuel Pellicer Jasa. ascendido, de idem a idem.

Idem D. Eusebio Sancho Arroyo, de idem a idem.

Idem D. Juan Peral Parra, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Manuel González Arizmendi, ascendido de idem a idem.

Idem D. Daniel Galardón Bello, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Gonzalo Pellicer lasa. ascendido, de idem a idem.

Idem D. Ricardo San Martín Sánchez, ascendido, de idem a

Idem D. Roberto Ramirez Sainz, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Ramón Zorrilla Redoblar, ascendido, de idem a ídem. Idem D. Jacinto Biestas Moreno, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. Emerio Feliú Oliver, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Agustín Cremades Royo, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Mateo González Vidaurreta, ascendido, de id. a idem. Idem D. Victor Alfaro González, de idem a idem.

Idem D. Julián Fernández Arribas, ascendido, de idem a idem. Idem D. Enrique Camacho Pe-

drosa, ascendido, de idem a idem. Idem D. Vicente Teijeiro Berreira, ascendido, de idem a id.

Idem D. Joaquín Pinos Sánchez, ascendido, de idem a ídem. Idem D. Evaristo Lau Morales.

ascendido, de idem a idem.

Idem D. Eulalio Pajuelo Poves. ascendido, del Regimiento Galicia número 19, al mismo.

Idem D. Salvador Ramis Means, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Isidro Sanz García, ascendido, de idem a idem.

Capitán D. Tomás Tomé Laclaustra, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Antonio Rodríguez Martinez, ascendido, de idem a

Idem D. José Torres Galindo, ascendido, de idem a idem.

Idem D. José Gómez Ortiz, ascendido, del Regimiento Valladolid núm. 20, al mismo.

Idem D. Rafael Ortego Grahit, ascendido, de idem a idem.

Idem D. José Soto Toral, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Antonio Macías Serrano, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Mariano González García, ascendido, de idem a

Idem D. Arturo Larrosa Albiñana, ascendido, de ídem a idem.

Idem D. Ramón Fernández García, ascendido, del Regimiento Carros de Combate número 2, al mismo.

Idem D. Santos Sánchez Blázquez, ascendido, de idem a idem.

Idem D. Emilio Santamaría Martín, del Grupo Regutares Indigenas de Larache número 4, al de Tetuán número 1.

Idem D. Guillermo Miller Cebada, ascendido, de agregado al Grupo Regulares Larache número 4, al mismo.

Idem D. Angel Gonzalo Vitoria, del Cuadro Eventual de la 5.ª División, al Regimiento Aragón 17.

Idem D. Juan Benitez Tatay, del Regimiento Granada núm. 6, al Requeté.

Idem D. Esteban Company Rivera, ascendido, de la Bandera de Falange Española de Tenerife a la misma.

Idem D. Joaquín Fernández García, ascendido, del Grupo Regulares Larache número 4, al mismo.

Teniente D. Salustiano Esteban Palomar, de las Milicias Nacionales, al Regimiento San Quintín número 25.

Idem D. Calixto Calleja Vanrell, del Regimiento Palma número 36, al de Aragón núm. 17.

Idem D. Antonio Mortes Fabado, de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Baleares, al Regimiento Bailen nú-

Idem D. Miguel Prohens Sampol, del Regimiento Milán número 32, al de San Marcial número 22.

Alférez D. Santos Rodriguez Cerviño, del Regimiento Toledo número 26, a Falange Española de Zamora.

Idem D. Leopoldo Amigo García, del Regimiento Zaragoza número 30, al de Zamora núm. 29.

Idem D. Manuel del Pino, del Regimiento Mérida número 35, al de Zamora número 29.

Idem D Darío Pérez Revilla, del Colegio preparatorio militar de Avila, al Batallón Voluntarios de Toledo número 1.

Idem D. José Vicente de Castro, de la Éscuela de Gimnasia, al Batallón Voluntarios de Toledo número 1.

Idem D. Adolfo López de Soria Montaner, del Regimiento Palma número 36, a la Mehal-la del Rif número 5 (tercer tabor).

Idem D. Antonio Pascual Galmés, del Regimiento Palma número 36, al Grupo Regulares Indigenas Larache número 4 (sexto Tabor).

Idem D. Antonio Clar Salvá del Regimiento Palma número 36, al Batallón Voluntarios Toledo número 1.

Idem D. Melchor Gelabert Ripoll, del Regimiento Palma número 36, al Regimiento La Victoria número 28.

Idem D. Gregorio López Ballestero, del Regimiento Palma número 36, al de Toledo número 26.

Idem D. Miguel Vicens Rigo, del Regimiento Palma núm. 36. al Batallón Voluntarios de Toledo número 1.

Idem D. Juan López Utor, del Batallón de Serrallo número 8, al de Melilla número 3.

Idem D. Manuel Romero Villa, del Regimiento Granada número 6, al Batallón de Ceuta núm. 7.

Idem D. Mateo Treceno Díaz, del Batallón Serrallo número 8, al Batallón Melilla número 3.

Idem D. Aurelio Vazque de la Torre, del Regimiento Granada número 6, al Batallón de Ceuta número 7.

Idem D. Salvador Pontón Plurados, de Requetés de Burgos, a Requetés de Asturias.

Idem D. Enrique Diaz Cuñado, del Cuadro Eventual de la 5.ª División, al Regimiento Carros de Combate número 2.

Idem D. Gil Cerdán Fernández, del Regimieuto Lepanto nú-

mero 5, al Tercio.

Idem D. José Tapia Aguirrebengoa, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. José López de Armentia Rabasco, del idem idem, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. Gregorio Gil Echávarri, del idem idem, al Regimiento América número 23.

Idem D. Manuel Miguel Hernández, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Mateo Gravalos Riera, del idem idem, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. Manuel Barangua Navarro, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. José Broquetas Bermejo, del idem idem, al idem.

Idem D. Luis Molina Herrero, del idem idem, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. Vicente José María Aranaz Muñido, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Angel González Benito, del idem idem, al Regimiento América número 23

Idem D. José María Arnedo Saenz, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

ldem D. Félix Sebastián Febrel, del idem idem al Regimiento América número 23.

Idem D. Dionisio Ruiz Pérez, del idem idem, al idem.

Idem D. Luis Peña Mata, del idem idem, al idem.

Idem D. Justo Berganzo Leiva, del idem idem, al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Salvador Matarranz Sanz, del idem idem, al idem.

Idem D. Cipriano Pérez Trincado, del idem idem, al idem.

Idem D. Enríque Sánchez Delgado Sánchez, del idem idem, al idem.

Idem D. Elías Albo Llamosas, del idem idem, al Batallón Sicilia número 8.

Iden D. Germán Orzanco Barado, Gel idem Idem, al idem.

Idem D. José Cano Faro, del idem idem, al idem.

Idem D. José Lampreabe Blasco, del idem idem, al idem. Alférez D. José-Antonio Urreaga Goldaracena, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, a la 2.ª Brigada de Navarra.

Idem D. Juan Escribano Jiménez, del idem id., a la 2.ª Briga-

da de Navarra.

Idem D. José María Azcona Lánda, del idem id, a la 2.ª Brigada de Navarra.

Idem D. José Bejarano García, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Felipe Tárrega Pérez, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Félix Salvador Merino, del idem id., a Falange Española de las J. O. N. S.

Idem D. Juan Lizárraga Galar, del idem id., al Regimiento San Marcial 22.

Idem D. Pedro Abrisqueta Alvarez, del idem id., a Falange Española de las JONS.

idem D. Jesús Felipe Tolosano, del idem id., al Regimiento San Marcial 22.

Jdem D. José María Vicente Izquierdo, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Eladio Vidaur Arratia, del idem id., a Falange Española de las JONS.

Idem D. Victoriano García Albéniz Beltrán, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Luis Emilio Fernández Puig, del idem id, al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Feliciano Burgos González, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Joaquin Apéstegui Osés, del idem id., a las Brigadas de Navarra.

Idem D. Carlos García Monzón, del idem id., al Regimiento San Marcial 22.

Idem D. Miguel Pérez Carrasco Palacín, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Jesús Menéndez Cabal, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Pío García Escudero Torroba, del idem id., a las Brigadas de Navarra.

Idem D. Victoriano González Garmilla, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Juan Tello Ortega, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Alférez D. Antonio Eguiza Basterra, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. José Vázquez Martin, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Alfonso Pérez Enedáguila, del idem íd., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. José Luis Ceballos Aranguren, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Augusto Zapatero Hernández, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Elías Rodríguez Rilova, del idem id., al Batallón Sicilia núm. 8.

Idem D. Angel Abizcuri Ortiz, del idem id., al Batallón Flandes núm. 5.

Idem D. Lucas Sainz Díaz Lamadrid, del idem id., al Batallón Flandes núm. 5.

Idem D. Fermín Oteiza Laurnaga, del idem id., al Batallón Flandes núm. 5.

Idem D. Fernando Morales Rodríguez, del idem id., a Falange Española Tradicionalista de las JONS.

Idem D. Fernando Aparicio Plasencia, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Manuel Santos Rivero del idem id., al Batallón Arapiles núm. 7.

Idem D. Ubaldo Gigoso Gigosos, del idem id., al Batallón Arapíles núm. 7.

Idem D. José Antonio Aguirre Yoldi, del idem id., al Batallón Arapiles núm. 7.

Idem D. Manuel Mayoral Massot, del idem id., a la Columna Mayoral.

Idem D. Pablo Albizo Echevarría, del idem id., al Batallón Arapiles núm. 7.

Idem D. José Gómez Gutiérrez del idem id., al Batallón Arapiles núm. 7.

Idem D. Julian Poyal Sola, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Francisco Dueñas Gavilán, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Ciriaco Vicente Lazcano, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Enrique Abasolo Bereicoa, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Manuel Cuesta Rue-

da, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Ramón Mornati Pérez, del idem id., al Regimiento Ballén núm. 24.

Idem D. José Luis Torrent Ros del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Pedro del Solar Gil, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Agustín San Ildefonso García. del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. José Luis DiezTortosa Mocoroa, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

ldem D. Juan Mendioroz Mina del idem Id., al Servicio de Fronteras

Idem D. Luis Alvarez Rodriguez, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Antonio Cadarso Vilumbrales, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. José García Yoldi,

del idem íd., al id. id.
Idem D. Vicente González
Fornés, del Cuadro Eventual de
la 5.º División, al Requeté de
Aragón.

Idem D. Agustín Bobo de Santiago, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, al Regimiento San Marcial núm, 22.

Idem D. Mariano Coscolla Gómez, ascendido, del Tercio de Requetés de D.ª María de Molina, al mismo.

Idem D. Miguel Martínez Luco Vizcay, del Cuadro Eventual de la 6.ª División al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Fernando Pérez Terán, del Idem Id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Teodoro Martín Gutiérrez, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Vicente Remón Marín, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Amancio Berger Sagasti, del idem id., al Batallón Ceriñola núm. 6.

Idem D. Carlos Osuna Fajardo, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. José Antonio Bárcena Navamuel, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Juan Carbajal Castro,

del idem id., al Batallón Ceriñola núm. 6.

Idem D. Fernando Escribano Escribano, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Joaquín López Iglesias, del idem id., a la Columna Mayoral.

Idem D. Andrés López Morán, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Eduardo Suárez Olmo del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Telesforo Martínez Ardid, del idem id., al Regimiento América núm, 23.

Idem D. José Antonio Clavería Sementé, del idem id., al Regimiento América núm, 23.

Idem D. Vicente Manuel Losada Armejo, del idem id., al Regi miento América núm. 23.

Idem D. Benjamin Arnedo Asensio, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Lorenzo López Rego García, del Idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Ildefonso Juan Luelmo, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. José Antonio Comín y Gutiérrez, del idem Id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Alfonso Boguñá Tin toré, del idem id., Batallón de

Flandes núm. 5. Idem D. Jaíme Martínez Vaquer, del Regimiento Palma número 36, al de Bailén núm. 24.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por haberse padecido error de imprenta en algunos de los nombres de los Jefes y Oficiales que figuran en las Ordenes de 31 de marzo último (BB. OO. números 166 y 174), se entienden aquéllas rectificadas en el sentido de que pasan a servir los destinos que en la misma se les señala los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la adjunta relación:

Comandantes

D. Esteban López Sepúlveda, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, al Regimiento San Marcial núm. 22. D. Ulpiano Bustillo García, del Regimiento San Marcíal número 22, al Batallón Cazadores Ceriñela núm, 6.

Capitanes

D. Juan Alcaver Castafier, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 6.ª División.

D. Gabriel Mesquida Vefiy, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 8.ª División.

D. José Morel Gralla, del Cuadro Eventual de Baleares, al Regimiento de San Quintin número 25.

Tenlenta

D. Pedro Sampol Fustel, del Cuadro Eventual de la 7.ª División, a la Bandera de F. E. de Castilla.

Alféreces

D. Vicente Llobera Sancho, del Cuadro Eventual de Baleareas, al Regimiento Toledo número 26.

D. Rafael Fenovant Faire, del Cuadro Eventual de Baleares, al

de la 8 a División.

D. Guillermo Ferrer Picovi, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 5.º División.

1). Juan Bauza Salas, del Regimiento Palma núm. 36, al de Bailen núm. 24.

D. Antonio Crespi Gost, del Cuadro Eventual de Baleares, al Regimiento Toledo núm. 26.

Burgos 21 de abril de 1937. —El General Jefe, German Gll Yuste.

Por conveniencia del servicio, el Teniente de Artillería, retirado, D. Segundo Valero Báde nas, del 14 Regimiento de Artillería Ligera, pasa destinado al Parque de dicha arma de Soria.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por Eduardo Canabal Parada, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 300 pesetas, que ingresó en la Tesorería de Hacienda de Vigo el día 23 de septiembre de 1936, según carta de pago número 363, para emigrar al extraniero, se accede a lo solicita-

do, como caso comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha cantidad al Interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos 21 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Mabilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Jefe y Capitanes que a continuación se expresan:

Comandante de Infanteria don José Martínez Esparza, de Regulares de Tetuán número 1, que mandará media Brigada.

Capitán de Infantería D. Teobaldo Iglesias Minguez, para el mando del Batallón F de Ceriñola.

Capitán de Infanteria, retirado, D. Cesáreo Benito Marin, para el mando de un Batallón de Milicias.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 9 del actual (B. O, núm. 172), por la que se habilita para ejercer el empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Manuel López Terroba, queda rectificada en el sentido de que su segundo ape-Ilido es de Roda y no Terroba como se consignó.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Mandos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando del Regimiento de Caballería Cazadores de España número 5, al Coronel de dicha Arma, que actualmente manda el Regimiento Cazadores de Villarrobiedo número 1, D. Luis Faurie Gómez.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Alféreces de Complemento del Arma de Infantería que figuran en la sigulente relación:

D. Gonzalo de Castro Bocos, destinado en las Milicias de Acción Popular, con antigüedad de

16 de marzo último.

D. José Deigado Yuste, en igual destino v con la misma an-

D. Enrique Ramos Fernández, con destino en el Regimiento Zaragoza 30 y antigüedad de 11 de marzo último.

D. Juan Pérez Izquierdo, del Regimiento Argel núm. 27, con antigüedad de 27 de febrero del corriente año.

D. Celestino Alvarez Minguela, del Regimiento Zaragoza 30, con antigüedad de 20 de marzo

D. Servando Gómez Aller, del mismo Regimiento e igual anti-

güedad.

D. José Palacios Cuadrado, del Regimiento de Cádiz número 33, con antigüedad del 19 de enero del corriente año.

D. Benito García Romero, del Batallón de Infantería Ciclista y agregado al Regimiento Caballería Villarobledo número 1, con antigüedad de 9 del mes actual.

D. Francisco Romeo Julián, del Tercio del General Sanjurjo, con antigüedad de 23 de marzo último.

D. Florencio San Juan Diez, de la 1,ª Compañía de Acción Popular, con antigüedad de 19 del mes actual.

Burgos 21 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se asciende a Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de esta escala y Arma D. Antonio Lachica Casinello, D. Baltasur l'ábregas Hernández y D. Miguel Hermoso Martínez, del Regimiento de Artillería Ligera número 4, con antiguedad de 1.º del actual.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. El Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al emplo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Francisco Javier Unceta Arenal, del 11 Regimiento de Artillería Ligera, por llevar más de seis meses de operaciones.

Burgos 21 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Diego Ochagavia Fernández, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, y afecto a la Comandancia General de Artillería de la División de Soria, por llevar más de seis meses de operaciones.

Burgos 21 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

El Alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Teodoro Herrezuela Haba, ascendido a dicho empleo por orden de 5 del corriente (B. O. número 169), figurará en la misma Escala con la denominación de Alférez Médico, por haber acreditado ha ... llarse en posesión del Título de Licenciado en Medicina.

Burgos 21 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Bajas.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria de Guerra, el Teniente de Complemento de Infanteria D. Manuel Martorell Fenellosa, causa baja en el Ejército como tal Teniente de Complemento, quedando en la situación militar que le corresponda. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Alférez de Complemento de Infanteria D. Agustín Sandoval Panasach, causa baja en el Ejército como tal Alférez de Complemento, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por conveniencia del servicio el Teniente de Artillería de la escala de Complemento, de la Comandancia general de Artillería de la División de Soria, don Hilario Martínez Ballesteros, pasa destinado al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 21 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pases a otras armas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 7 de enero de 1933, y de conformidad con el informe del Negociado de Justicia de esta Secretaría, el Jefe de Taller de 3.ª de la disuelta Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor don José Antonio Pascual y López Quesada, pasa a la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar con el empleo de Oficial segundo y antigüedad de 25 de abril de 1934.

Burgos 17 de abril de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste

--:--

Por conveniencia del servicio, el médico civil, Alférez de la Escala de Complemento de Ingenieros, D. Enrique Recarte Casanova, causa baja en dicha Arma y Cuerpo (y alta en la misma Escala del Cuerpo de Santada Militar como Alférez Médico y continuará prestando sus servicios en los Hospitales de Vitoria.

Burgos 21 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pennio res

La Orden publicada en el (B. C. del E. mim. 175), fecha 9 del actual, por la que se les concede pensión a D.ª Josefa y D.ª Aurella Villar Argudo, queda rectificada en el sentido de que debe ser aborada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza en lugar de la de Zamora, como en la misma figura.

Burgos 21 de abril de 1937. EEI General Jefe, Germán Gil

Roomgancho

Se clasifica en el segundo periodo de reenganche con antigüedad de 23 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de enero siguiente, al Sargento Maestro de Banda, D. Emilio Valor Guisado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas númer.o 5.

Burgos 20 de abril de 1937. El General Jefc, Germán Gil Yuste.

Se clasifica en el segundo período de reenganche de Suboficial, con antigüedad de 1.º de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de dicha fecha, al Sargento Maestro de Banda D. Ramón Tejada Rodríguez, del Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, con sujeción a lo dispuesto en la Orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. número 159).

Burgos 20 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sueldos

Se clasifica en el sueldo mínimo de Sargento a partir de 1.º de diciembre y 1.º del actual, respectivamente, al Músico de segunda Elcazar Mota Cansado, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, y al Cabo de Banda Antonio Lucas Rogento, del Regimiento Infantería de Lepanto núm. 5.

Burgos 20 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Organización.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Excmo. Sr. General Jefe del Aire, para la organización de las tres Grandes Zonas Aéreas, Norte, Sur y Centro, así como de las Zonas Locales de Defensa Antiaéreas; para llevarla a efecto se realizarán los siguientes cambios de destinos:

Teniente Coronel de Artilleria D. José Bermúdez de Castro, del Cuadro Eventual de la 8.ª División, a Jefe de la Zona Norte.

Comandante de Aviación don Manuel Loma Arce, de Jefe de Aeródromo Logroño, a Jefe Zona Local de Coruña.

Comandante de Aviación don Jesús Camacho Jáudenes, de la 5.ª Unidad de Cuatro Vientos, a Jefe de la Zona Local León.

Comandante de Aviación don Rogelio Azaola Ondarza, de Jefe Aeródromo de Sevilla a Jefe Zona Local Cáceres.

Quedando en sus mismos destinos por ser compatibles con los que en dicha nueva organización se les señala, los siguíentes:

Teniente Coronel de Artillería D. Francisco Iturzaeta, del tercer Regimiento de Artillería Ligera, compatible con el nuevo cargo de Jefe de la Zona Sur.

Comandante de Ingenieros D. Felipe Rodríguez, Jefe de la Zona Local de Salamanca, continúa en igual destino.

Comandante de Aviación don Francisco Bustamante de la Rocha, Jefe de la Zona Local de Sevilla, continúa en igual destino.

Comandante de Ingenieros D. Benjamín Llorca, del Grupo Mixto número 1 de Mallorca, a Jefe de la Zona Local de Baleares, compatibles.

Capitán de Artiflería D. Félix Sacristán Gniarza, Jefe de la Zona Local de Vitoria, continúa en dicho destino.

Comandante de Artillería don Aurelio Palao, Jefe del Grupo Antiaéreo de Aragón, compatible con el nuevo destino de Jefe de Zona Local de Aragón.

Comandante de Aviación don

Tomás Ruiz Jiménez, su destino Jefe Zona Local de Granada.

Teniente de Complemento don Jaime Blay, Mando Antiaeronáutico de Madrid y organización de Puestos de Información, compatible con el de adjunto al Jefe de la Zona Centro, y en su día, Defensa Antiaérea de Madrid.

Burgos 20 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Destinos

S. E. el Generalisimo, ha dispuesto sea destinado a la Jefatura del Aire el Alférez de Complemento de Infantería D. Benito Salazar Canal, como Ingeniero Químico.

Burgos 21 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Empleos honoráticos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos 'Nacionales, ha dispuesto, la concesión de empleos honorificos, a favor del personal civil, que a continuación se relaciona, que presta sus servicios en la Sección de Infraestructura del Aire:

TITULOS

De Capitán

D. Francisco de Querol Rius, Ingeniero Industrial, Cáceres.

De Tenientes

D. Julio Sanz Brunet, Ingeniero de Caminos, La Adrada (Almorox).

D. Vicente Cutanda, Ingeniero

de Montes, Avila.

D. José María Rivas y Casas, Arquitecto, Salamanca.

D. Agustín Eyries Ruperez,

Arquitecto, Valladolid.

D. Francisco Zorrilla Dorronsoro, Ingeniero Agrónomo, Sector Sur.

D. Alvaro Menéndez Garcia, Ingeniero Industrial, Sector Sur.

D. Clemente Cebrián, Ingeniero Industrial, Ayudante Jefe, Salamanca.

D. Pedro Basanta del Río, Ingeniero de Montes, Navía.

D. Carlos Alcón Sanz, Ingeniero de Caminos, Valladolid-Zona Norte.

D. Manuel Cabanyes Mata, Arquitecto, Granja-Ventosilla.

D. Luis Jesús Árizmendi Amiel Arquitecto, Grajera.

D. Francisco Galnares Sagastizabal, Ingeniero de Caminos, Sector Sur.

De Alféreces

D. Francisco Oyarzun Larrayoz, Ingeniero de Montes, Granada y Zona Sur.

D. Alfredo Vega Pérez, Arqui-

tecto, Almaluez.

D. Luis Camir Prieto, Arquitecto, Hiendalaencina.

D. José María Sanz Pastor, Ingeniero de Montes, Granada.

D. Antonio Barella Sabaté, Ingeniero Industrial, Burgo de Osma.

D. Salvador Gallare Calvete, Arquitecto, Zaragoza-Pamplona.

D. Amador Salgueiro Espinola, Ingeniero Industrial, Zaragoza.

D. José María Sagardia Varcacel, Ingeniero de I. C. A. I. Grupo Alumbrado.

Burgos 20 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Brancos

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 23 de abril de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES

30105

Francos	39.55
Libras	42'00
Dólares	8,58
Liras	45'15
Francos suizos	195'75
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'55
Coronas checas	30,00
Coronas suecas	217
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87
DIVISAS LIBRES IMPORTADAS	VOLUN-
taria y definitivamen	
Francos	49'10
Libras	52,50
Dólares	10'72
Francos sulzos	244'70
Belgas	180'85
Plorines	5'85
Escudos	47.65
Peso moneda legal	3,18

Coronas	saecas	5	è		u.	z	2,60
Coronas	nornegas	ç	ø	4	ė	ŵ	2'50
Coronas	danesas.	ç		٥	,	٠	2'35

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CITACION

Por la presente, y en virtud de providencias dictadas por el Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del personal universitario, se requiere, cita y emplaza a D. Mariano Gómez González y D. José Castán Tobeñas, Catedráticos que figuran como excedentes en el escalafón de Universidades, para que señalen su domicilio a esta Comisión depuradora en la Universidad de Zaragoza; con apercibimiento de que de no recibirse por la Comisión el domicilio del interesado en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este requerimiento, se continuará el expediente que se les instruye, como si hubieran sido oidos.

Zaragoza 17 de abril de 1937. El Secretario de la Comisión Depuradora (A), C. A. González Palencia.

Anuncios particulares

BANCO GUIPUZCOANO

Habíéndose extraviado los resguardos de depósito en poder de corresponsales, núms. 13.451, 13.452 y 13.454, expedidos el 12 de septiembre de 1924, por francos nominales 65.000, Deuda del Uruguay 5 por 100 1905, Francos nominales 122.500 Deuda del Uruguay 5 por 100 1905 y Francos nominales 187.500 Deuda del Uruguay 5 por 100 1905 respectivamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián 20 de abril de 1937.-El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos. 1–3

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Tetuán

Don Pio Abad Navarro, Abogado, Juez de Paz de esta ciudad y su demarcación.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo con el número ocho del año e neurso se tramita expediente para la exacción por vía de apremio de la multa de cincuenta mil pesetas impuesta por la Superiodad a Joaquín Izquierdo, dueño de la pastelería La Española en dicha ciudad a cuyo efecto quedan intervenidos toda clase de bienes, propiedades y valores que dicho individuo posea en España y Zona de Protectorado.

Tengo acordado requerir a cuan tas personas y autoridades tengan noticias de la existencia de cualquier clase de bienes, propiedades o valores que dicho multado posea en España o Zona del Protectorado Zlo participen a este Juzgado a Jabrevedad posible.

Dado en Tetuín a quince de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pio Abad. — El secretario, Corcoles.

Estella

Demetrio Sáez Tristán, hijo de Modesto y de Gervasia, natural de Baniuelos de Bureba, provincia de Burelgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edade estatura de metro quinientos noventa y cinco milimetros. Comparecerá en el término de cuatro días ante el Juez Instructor don Juan Lozano Martínez, que le sigue procedimiento por desertar al frente del enemigo, en Alzola (Guipúzcoa), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Estella 24 de marzo de 1937.—El Ala ferez Juez Instructor.—Es copia.—El Teniente Juez Instructor, Gabino del Val.

Andrés Lezama González, hijo de Andrés y de Micaela, natural de Arcentales, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; estatura un, metro, 565 milímetros, Sus señas: pelo castaño;, cejas al pelo; pjos, regulares, nariz regular; barba, naciente; boca, regular; color, claro; frente, ancha; aire marcial; producción buena. Comparecerá en el término de cuaixo días, ante el Juez Instructor don Juan Lozano Martínez, que le sigue procedimiento por desertar al fente del enemigo, en Aízola (Guipúz coa), bajo apercibimiento de ser deciarado rebede.

Estella 24 de marzo de 1937.—El Asferez Juez Instructor.—Es copia.—El Teniente Juez Instructor, Gabino del Val.

Lugo

Seljo, Eliseo, de 10 años, Falancista de Santa María de Pacio, en Neira de Jusá, rubio y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de sumario número 10 del año actual, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuició a que hubiere lugar.

Lugo 31 de marzo de 1937.—El Juez de instrucción, Luis Figueras.

Palencia

Don Manuel Pérez Romero, Juez de 1,º Instancia e Instrucción de la ciudad de Palencia y su Partido.

Por el presente edicto se requiere a Heliodoro Herrá Poza y Felisa Núñez Monge, domiciliados últimamente en Duchas, hoy en ignorado paradero para que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente en expédiente administrativo que sobre declaración de responsabilidad civil se is sigue con el número 12 del año actual, por delega ción de la Comisión Provincial de incautación de bienes de esta Provincia; bajo apercibimien to en otro caso de pararles el periuicio consiguiente.

Dado en Palencia a 14 de Abril de 1937.—El Juez de 1.ª Instancia, Manuel Pérez.

Granada

Pérez Medina, Guillermo, hijo de Expósito, natural de Granada y avecindado últimamente en Moclín (Granada), nació en 9 de Febrero de 1915, de eficio campo, de estado soltero, su estatura 1,598 metros, sus señas pelo negro, tejas al pelo, ojos velados, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha, señas particulares ninguna; procesado en expediente n.º 622 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería Lepanto n.º 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajor apercibimiento de ser declarado rebede si no fo verifica

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar

Granada 23 de Marzzo de 1037. El Teniente Juez Instructor, José JL ménez.

Sevilla

Don José Rodríguez Rey, Capitán del Regimiento Cazadores de Taxdir Séptimo de Caballería, Juez Instructor de este expediente seguido contra el reciuta Antonio Ruiz Rodríguez del mismo Cuerpo por falta de concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo, y emplazo a mencionado Antonio Ruiz Rodríguez, natural de To-cina (Sevilla)é hijo de Manuel y de Antonia, de estado soltero, de edad veintidos años, de oficio panadero, antes de ingresar en el servicio y cuyas señas personales son as siguientes: Estatura un metro seiscientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color claro, frente pequeña, aire marcial, para que en el término de quince días contados desde la publicación de esta requisitoria en es «Boletín Oficial» del Gobierno de Burgos y «Diario Oficial» de la Provincia de Sevilla, se presente en este Juz-gado que tiene su residencia oficial en el Cuartes de Caballería, cito en Pineda de esta Plaza, a responder a los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por falta de incorporación, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelue siguién. dosele el perjuicio que halla lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y a los Agentes de la Policía Judicial para que practiquen activas diligencias en fa busca y captura del acusado Antonio Ruiz Rodríguez, y caso de ser habido se le conduzca a esta Plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Sevilla a 31 de Marzo del año 1937.—José Rodríguez.

Don José Rodríguez Rey, Capitán del Regimiento de Taxdir Séptimo de Caballería, Juez Instructor de este expediente seguido contra el recluta Rafael Trejo Fernández, dei mismo Cuerpo, por falta de incorporación.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Trejo Fernández, natural de Villanueva del Río (Sevilla), hijo de josé y de Juana, de estado soltero, de edad veintdiós años, de oficio jornalero, antes de ingresar en el ser-

vicio militar y cuyas señas personales son las siguientes: Estatura un metro seiscientos treinta milimetros, pelo cas. taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca meclana, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena para que en el lérmino de quiace días, e partir de la fecha de la publicación de asta requisitoria en el «doletín Cficial» del Gobierno de Burgos y «Diario Oficial» de la Provincia de Sevilla, se presente en este juzgado que tiene sa residencia en el Cuartes de Caballegía, cito en Pineda de esta Plaza, a responder a los cargos ane le resulten en el espediente que lê instruyo por fatía de incorporación bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado r ebeldo, siguicadosele el pera Juicio que haya lugar.

Ai propio fiempo extorio y requie.
ro a todas las Antoridades tanto Ci. viles como Militares y a los Agentes de la Policia Judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Rafael Trejo Fernández, y caso de ser habido se le conduzca a esta Plaza a mi disposición con las seguridades convenien. tes conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Sevilla a 31 de Marzo del año 1937.—José Rodríguez. 4

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número cinco se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a sariud de demanda presentada por el procura-dor don Anionio Fernández Martin en nombre de doña Purificación un en nombre de doña Purificación Pérez Boza y González Anleo y su esposo don Luis Delgado Alvares, vecinos de Córdoba, sobre prescripción y exfinción de censos, cargas y derechos que pesan sobre varias fincas de la propiedad de la netora, y en vírtud a lo acordado en providencia de esta fecha se cuallaza a las nocamas contra quifica. omplara a las perconas contra quienes se dirigo la demanda, cuyos domicilios se desconocen y que son a saber:

El representante logal de la Cape Dania que en la Ermita de San Juan de Letrán fundo: Antonio de la Cruz; el representante legal de la que en la parrequia de San An-drés, fando Jana Janienez de Esco-bar; el de la capellaria que en la Santa Iglosia Caledral do la Cin-dad do Córdoba, tandó Andrés do Buitrago; el do la fundada por Gon zalo de Herrera en la parroquia de zaio de Herrera en la parroquia de San Pedro; et de la que en San Lorenzó fandó; Francisco García; el de la Capelienia que en la Purro quie de la Ville de Senta Crez fen-do Fernando Leni; de la que en San Lorenzo fundó Francisco Car-tía de Paredos; el del Patroueto fundado por Car Deces Villanessa

cio; don Ricardo Eshot Cari ,como dueño de una parcela de tierra que perienecienie a la dehesa nombra-da La Pilar, vendió a don Manuel Baena, o a quien por tal concepto de dueno de la parteca traiga causa del don Ricardo Eshot Cart, y por filtmo a cualquier persona interesa da, y a quien pueda afectar o perjudicar la declaración de extinción o cancelación de los grayámenes y derechos sobre is fincas llamadas Denesa Llanos i Conde. I Conde, La Pilar, y Campobajo sanadas en término de Córdoba, para que den tro del término de cinco días, mitad del que se les fijó al hacerie el prince emplazardento, compa-rezcan en los autos, personándosa en forma; y que por ser segundo llamamiento se les apercibe que de no comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contesta-da la demanda con los demás perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamien to a los demandados cuyos domicillios se desconocen, se expide el presente en Sevilla a 31 de marzo de 1937.—El secretario, Miguel Se rrano .

Cádlz

Navarro González, Alejandro, hijo de Adolfo y de Leonor, natural de Zufre, Ayuntamiento de Zufre, Provincia de Huelva, de estado coltero, de profesión jornalero, de veintidos años de edad, de estatura un metro selecientos cuarenta y ocho milíme. tros. Sus señas son estas: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, variz achatada, barba regular, boca grande, color sano, frente chica, señas particulares ninguna. Domiciliado últin amente en Zufre, calle Menéndez Pelayo, Provincia de Huelva, encarta-do por faltar a la concentración del reemplazo de 1936, comparecerá en el términor de treinta días, ante el Alférez Juez Instructor de Artillería don José Cintado Alcalá, con destino en el Regimiento de Costa número 1, en Cádiz; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Cádiz a 24 de Marzo de 1937.— El Alférez Juez Instructor, José Cin-tado Alcafá

Valero Colorado, José Joaquing hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Huelva, Provincia de idem, de estado soltero, de profesión ajústador mecánico, de veintidos años de edad, de estatura un metro selsclentos ochenta y un milimero. Sus tehas son éstas: pelo rubio, cejas rubias, o jos pardo nariz estrecha, bara ba corla, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, señas particulares ningunas. Domiciliado úlimamente en Huelva, encartado en este procedimiento por faliar a la concentración del reemplazof de 1986, comparecerá en el términor de treinta días ante el Alférez juez Instructor de Artiflería don José Cintado Alcalá, con des-tino en el Regimiento de Costa número 1, en Cádiz: bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será ajeciarado rebelde.

En Cádiz a 24 de Marzo de 1937.-El Alférez Juez Instructor, José Cintado Alcalá

San Fernando

Portela Portela Víctor, hijo de Ank ceto y de Adosinda, natural de Borela, Provincia de Pontevedra, nació el día nueve de Marzo de 1915, estado soltero, soldado de Infantería de Marina, comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en loos «Boletines Oficiales» de Ponte. vedra y en el dei Estado, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Bazán Romero, Juez Instructor de este Departamento Marítimo, para responder a la causa sumarísima que se le sigue por et delito de deserción, bajo apercibimiento de sea deciarado rebelde si no la efectúa en el plazo señalado.

En San Fernando a 31 de Marzo de 1937.-El Capitán Juez Instructor,

Juan Bazán.

Carballal Iglesias, Antonio, hijo de Solitario y de Josefa, natural de Serrapio, Provincia de Pontevedra, nació el día cinco de Marzo de 1915, estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de cuyas señas particulares sólo se conocen las siguientes: talla, 1,690; perímetro toráxico, 84; pelo, casta-ñoo; ojos, castaños: color, blanco; comparecerá en el término de diez días a partir de la publica-ción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Pontevedra y en el del Estado, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Bazán Romero, Juez Instructor de este Departamento Marítimo, para responder a la causa sumarísima que se le sigue por et delito de deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

En San Pernando a 31 de Marzo de 1937.-El Capitán Juez Instructor.

Juan Bazán.

Ambroa Rosales, Gerardo, hijo de Manuel y de Adelina, natural de Cotovad, Provincia de Pontevedra, nació el día veintidós de Enero de 1915, estado soltero, soldado de Infanteria de Marina, de cuyas señas particulares sólo se conocen las siguientes. talla, 1,589; perímetro toráxico, 91; pelo, castaño; barba, regular; oj2s, pardos, color sano; comparecerá en el términor de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Pontevedra y en el del Estado, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Bazán Romero, Juez Instructor de este Departamento Marítumo, para responder a la causa sumarísima que se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

En San Fernando a 31 de Marzo de 1937,—El Capitán Juez Instructor,

Juan Bazán.

Astorga

En virtud de lor acordado en providencia de esta fecha en el expedienté
prevenido en el art.º 6.º def Decreto
de diez de Eneror último sobre declaración de responsabilidad civil contra
Eugenio Curiel Curiel, se cita por
medio de la presente a dicho don
Eugenio Curiel Curiel, vecino que
fué de Astorga y cuya actual residencia o paradero se desconoce para
que en el términoo de ocho días
hábiles comparezca ante el Juez Instructor del expediente don Magín
G. Revillor Fuertes, en este Juzgado
de Primera Instancia de Astorga,
personalmente o por escrito para que
alegue y pruebe en su defensa lo que
estime procedente,

Astorgar 31 de Marzo de 1937.--El Secretario Judicial, Valeriano Martín

En virtud de lor acordado en providencia de esta fecha en el expedienté prevenido en el art.º 6.º del Decreto de diez de Eneros último sobre declaración de responsabilidad civil contra Santiago Martínez García, se cita por medior de la presente a dicho don Santiago Martínez García, vecino que fué de Brañuelos y cuya actual residencia o paradero se desconoce para que en el términos de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor del expediente don Martín G. Revilloo Fuertes, en este Juzgado de Primera Instancia de Brañuelos, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Astorga 31 de Marzo de 1937.— El Secretario Judicial, Valeriano Martín

Valladolld

Espinosa Fernández José, hijo de Ildefonso y de Angela, natural de Benavente, estado soltero, profesión

cerero, edad 21 años, señas personales, estatura un metro cuatrocientos setenta y siete milímetros, domiciliado últimamente en Benavente (Zamora), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparacerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 27 de marzo de 1937.— El Capitán Juez Instructor, Juan N_{ú*} ñez Cintado.

Vázquez Zori Emilio, hijo de Era nesto y de Bernarda, natural de To... ledo, estado soltero, profesión dependiente, edad 21 años, señas personales, estatura un metro ochocientos veintisiete milimetros, domiciliado úitimamente en Talavera de la Reina (Toledo), sujeto a espediente por haber faltado a concentración, compare. cerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infanteria San Quintin número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 27 de marzo de 1937.— El Capitán Juez Instructor, Juan Núñez Cintado.

Carrillo Ramírez Luis, hijo de Ramon y de Santa, natural de Tasovera de la Reina, estado solfero, profesión. jornalero, edad 21 años, señas personales estatura un metro seiscientos setenta milímetros, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (To ledo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, de guarnición en la Piaza de Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Vallade de 1937.— El Capita. Juez Instructor, Juan Núñez Cintado.

Villarcayo

Martín López, Cecilio Ruiz, Dionisio Pinedo y Manuel Ruiz, vecinos de Villasante de Montija, deberán comparecer en el piazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, con el fin de declarar como testigos en la causa 84 de 1936 sobre hurto de hierba, con apercibimiento de que caso de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Villareavo 27 de marzo de 1937.— El Juez de Instrucción accidental, Sixto Melo. El Secretario, josé M. de Meno.

Don Sixto Melo Pisón, Juez Municipal de Villarcayo en funciones del de Instrucción de dicha villa y sa partido.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se instruye Sumario con el número 5 de 1037 por muerte de Emilio Pérez Lópet, de diez y seis años, natural de Sestao (Vizcaya), como consecuencia de una descarga eléctrica y por es presente se previene a sus próximos parientes, especialmente a sus tíos carnades Serapio López y Paéricio Pérez, cuyo paradero se desconoce, que cenforme a lo dispuesto en el Título IV de Libro I de la Ley de Enjulciamiento Criminal les asiste el derecho de mostrarse parte en la causa expresada para ejercitar las acciones a que la citada Ley se refiere.

Villarcayo 27 de marzo de 1937.— Sixto Melo. El Secretario, José M. de

Mena.

Muros

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Instrucción del partido de Muros (Coruña).

Por la presente se cita al procesado Maximino Martínez Fernández, de veintisiete años de edad, soltero, marmero, hijo de Domingo y Manuela, natural y vecino de la parroquia de Taras—Outes—moreno, de estatura regular, que viste de luto, zapatos de color y usa boina bilizaina que se fugó en un barco que estaba surto en este Prierto, en unión de fuerzas del Cuerpo de Carabtueros ;con dirección a Bilbao, el día veinticinco de julio último, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, para recibirle declaración indagatoria y consituirse en prisión, por la causa que instruyo número cuarenta y seis del año último, por incendio de la Capilla de Santiago de la Balsa, bajo apercibimiento de que, de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubtere lugar en derecho.

Al propto tiempo ruego y encar-

Al propto tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, comunicándolo a esto Juzgado, caso de ser habido.

Muros treinia y uno de marzo de mil novecientes treinia y siete.— Emilio Bartolomé. — El secretario judicial, Blas Agra Cadan.

Orense

Don Juan Herrora Reyes, Juez de

1.a Instancia o Instrucción y Juez especia, de incantación de bienes de la provincia de Orense,

Hace sabor: Que en virtud de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el nóm. 22 de 1937, contra José Losada Dalama, de 42 años de edad ,casado, bijo de Santiago y Dofores, y vecino últimamente de La Veiga de Villardebós, partido judicial do Verín (Orense) en la actualidad ausonto ignorado paradero, a medio de la presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles a contarlos desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Especia de Incautaciones, instatado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oido y para que alegue y pruebe en su defenso, personalmente o por escrito, lo que estime procedente, bajo apercibiniento que de no hacerdo le pararíu los perjuicios a que hoyan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de 1.a Instancia e Instrucción y Juez especial de incautación de bienes de la provincia de Orense.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el núm. 29 de 1937, contra Francisco Castro Puente, de 50 años de edad, casado, abogado, natural de Sasamón partido de Castrojeriz (Burgos), hijo de Alejandro y Francisca, y últimamente domicilia do en Verin (Orense), en la actualidad ausente ignorádo paradero, a medio del presente se cita a dicho acusado para que, en el Impro rrogablo plazo de ocho días hábites, a contarlos desdo el siguiente al en que aparezca publicado este edic to en el «Boletín Oficial», comparezca unte este Juzgado Especial de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provinsegnido piso del Palacio Provin-cial de Orense, para ser oido y pa-ra que alegue y pruebe en su de-fensa, personalmente o por escri-to, lo que estune procedente, ba-jo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios que hayan lugar.

Dado en Orense a treinia y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de 1.a Instancia e Instrucción y Juez especial de incautación de bienes de la provincia de Orease. Hace sabera Que an virind de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instraye con el núm. 20 de 1937 contra Benjamín Salgado Manso, de 50 años de edad casado, labrador, natural de Tamaguelos y vecino últimamente de Otmbra, ambos pueblos del partido judiciai de Verín (Orense), en fa actualidad ausente ignorado paradero, a medio del presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, a contarlos, des de el siguiente, si en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial» comparezca ante esto Juzgado Especial, de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oido y para que alegue y pruebe en su defensa, personalmente o por escrito, lo que estime procedente; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararáa los perjuicios a que hayan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción y Juez especiar de incautación de bienes de la provincia de Orense.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el núm. 18 de 1937, contra Manuel García Rodríguez, vecino últimamente de La Vega, partido judicial del Barco de Valdeorras (Orense) en la actualidad ausente ignorado paradero, a medio del presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, a contarlos desde el siguiente al que en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Especial de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oido y para que alegue y pruebe en su defensa, personalmente o por escrito, lo que estime procedente, bajo apercibimiento que de no hacerio le pararán los perjuicios a que hayan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Talavera de la Reina

Gómez ... Marcial.—Mayor de edad, natural y vecino de Real de San Vicente (Toledo), Se desconocen más datos.

Plaza ... Esteban.—Mayor de edad, natural y vecino de Real de San VI-cente (Toledo), Se desconocen más dates.

Garrido Miguel Julian,-Mayor de

edad, natural y vecino de Real de Real de San Vicente (Toledo). Se desconocen más datos.

Jiménez Fuentes Luis, Mayor de edad, natural y vecino de Real de San Vicente (Toledo), Se desconocen más datos.

Deberán presentarse en este Juzgado en el plazo de tres días, sito, Juzgado de Instrucción de esta Plaza.

Talavera de sa Reina 18 de marzo de 1937.—El Teniente Juez, Alejandro Nicto Gómez,

Salamanca

Eusebio García Sanchez, hijo de Valeriano y de Francisca, natural de Talavera de la Reina, provincia de Tolcdo, de estado Soltero, protesión albañil, de veintiun años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura un metro 535 milímetros, pleo negro, cejas pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Talavera y sujeto a expediente por faltar a fa incorporación, comparece, rá dentro del término de freinta días ante el juez instructor Capitán del Regimiento Infantería La Victoria número 28, don Inocencio Barrueco Bajo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.

Salamanca 22 de marzo 1937.— El Capitán Juez Instructor, Inocencio Barrueco Bajo,

Doroteo García del Pino, hijo de Luciano y de Ana, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toz-ledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura un metro 600 milimetros, pelo castaño, cejas pelo, ojos castaños, mariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, senas particulares ninguna, domicilia. do últtimamente en Talavera y sujetto a expediente por faltar a su incorporación, comparecerá dentro del ttérmino de treinta días, ante el juez instructor Capitán del Regimiento Infantería La Victoria número 28, don Inocencio Barrueco Bajo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibi ... miento que de no efectuarlo será de. clarado rebelde

Salamanca 22 de marzo 1937.— El Capitán Juez Instructor, Inocencio Barrueco Bajo.

The state of the s

Isidro Telg Lustrada, hijo de Isidro y Rosa, matural y vecino de Alos Isil, provincia de Lé-rida, de 22 años de edad, co-merciante, 1,64 m. de altura, pelo castaño, color moreno; Luis Guarch Vallés, hijo de Abdon y de Rosa, natural de Hespitalet y vecino de Martorell, provincia de Barcelona, de 22 años de edad, moreno, de 1,665 m de altura y pelo castaño; Miguel Vallyet Calver, hijo de Maguin y Filomena, natural y vecino de Valimoil, provincia de Tarragona, de 22 años de cdad, moreno, pelo negro, y 1,69 m. de estatura; José Soler Pujalt, hijo de Buenaventura y María natural y vecino de Es-lahón, provincia de Lérida, de 22 años de edad, moreno, pe-lo negro y 1,65 m. de estatura; José Peiró Clarsó, hijo de Juan y Antonia, natural y vecino de Sudanell provincia de Lérida, de 22 años de edad, moreno, pelo castaño y 1,66 m. de estatura; Joaquín Romaguera Gáscans, bijo de Jalme y Rosa, natural de Mananet, vecino de Vidreras, provincia de Gerona, de 22 años de edad, moreno, pelo negro, de 1,64 m, de estafura: soldádos todos del regumiento de Cazadores de Calatra va, múmero 2 de Caballería, procesados por deserción, comparecerán en el término de dos días ante el capitán Juez instructor del antidicho regimiento, don Gaspar Holgado Manzanera, residente en Salamánca bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Salamanca 22 de marzo de 1937.—(El Capitán Juez instruc-

tor, Gaspar Holgado.

Don Antonio Jaramillo García, Juez de Instrucción de Salamanca.

Por virtud del presente edicto que se expide en méritos del sumario núm. 51 de 1937, por estafa, se cita, llama y emplaza a los súbditos belgas Juan de Bies y Billae Cornecillas, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de tres días comparezcan ante este Juzgado y responder de los cargos que contra ellos resultan, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. Al propos tiempo ruego a todas las Autoridades y Agenies de la Policía judicial, procedan a la detención de indicades sujetos.

Dado en Salamanca a velutisieto. Herrero Gil Marcelino, hijo de Anado marzo de mit novecientos treintal eleto y de Juana; natural de Langa y sieto.—Antonio Jaramillo. —El so, de Duero, provincia de Soria, de celad eretario, P. D., José Hernández Ga-121 años y enyas senas personales son: tan.

Manuel Gómez Esteban, fitjo de Florencio y de Victoria,
natural de Santa Olalla, provincia de Toledo, de estado soltero,, de profesión jornalero, de
2i años de edad, de un metro seiscientos setenta milímetros, y cuya señas particulares
no se detallan por no figurar
en su hoja de filiación, domiciliado últimamente en Cazalegas (Toledo) y sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá dentro, del
término de treinta días, ante
el Capitán Juez instructor del
regimiento Infantería La Victoria número 28, don Inocencio
Barrueco Bajo, de guarmición
en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,
será declarado rebelde.

Salamanca 21 de marzo de 1937.—El Capitán Juez, Inocencio Barrueco Bajo.

_

Zaragoza

Don Angel Miranda Cortillas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 1, de Zaragoza, designado para la instrucción del expediente de que luego se hará mención,

Por el presente edicto se cita a Manuel Quintin Medón, y su esposa Petra Arruga Bernal, vecinos de San Mateo de Gállego, cuyo actual paradero se iguora, para que en el término de ocho días hábiles, com parezca personalmente o por escrito para que aleguen y prue ben en su defensa so que creen procedente en el expediente que se instruye con el número 295 de la Comisión provincial de Incautaciones, para declarár ádministrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a los mismos como consecuencia de su oposición al triun fo del Movimiento nacional, ba-llo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a 8 de abril de 1937.—Angel Miranda. — El Secretario, Fernando

García Barsala,

Commence of the second

estatura un metro, 700 minuetros; su estado seltero; de oficio jernalero, pelo castaño, cejas ai pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Langa de Duero, Juzgado de Primera Instancia de Burgo de Osma, provincia de Soria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta u.º 33 (Soria) para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instrucior Teniente don Enrique Durán Mateo con destino en la Agrupación de Ponton ros, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza a 31 de Marzo de 1937.— El Teniente Jueze Instructor, Envique

Durán Mateo,

Don Pable de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm, tres de Zaragoza e Instructor del expediente que se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 13 de
1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Agustín
Vilhandas Gracia, vecino de El Bur
goo de Ebro, hoy en ignorado paradero, por su oposición al tramfo
del Movimiento Nacional, y a virtud de lo que se dispone en el
artículo 4.º de la Orden de la
Junta Técnica del Estado fecha 13
del actual inserta en el «Boletín
Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a
dicho expedientado por medio del
presente que se publicará en el
«Boletín Oficial del Estado» pera que dentro del término de acho
días hábiles comparezca aquel anto este Juzgado y referido expedien
to personalmente o por escrite, don
de puede alegar y probar on su
defensa, le que estime perimento.
Dado en Zaragoza a veinticuatro

Dado en Zaragoza a venticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete. L'ablo de l'ablo Mateos. El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente qua se dirá,

Habo saber: Que en el expediente que Instruyo con el mum. 22 de 1937, a vírtud de designación hecha por la Junia Provincial de In-cautaciones, para declarar adminis-trativamente la responsabilidad civii que se deba exigir a Aracelio, Aznar Uriel, vecino de Utebo, hoy en ignorado paradero, por su egosición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que se dispone en el art. 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Roleito Ottoial», del mismo en el «Roleito». el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado para que dentro del tér-mino de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente ó por escrito, donde pueda alegar y probar su defensa, lo que estime pertmente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pabio Ma-teos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Maicos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que se dirá.

Habo saber : Que en el expediente que instruyo con es núm. 21 de 1937, a virtud de designación hecha por la Junta Previncial de Incautaciones, para declarar adminis-trativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Enrique Alba, vectua de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional ,y a virtud de lo que se dispone en el art. A.e de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el Boletín Oficial» del mismo correspondiente af día 20; he acorrespondiente af día 20; he acorrespondiente af día 20; he acorrespondiente disponente dispon dado citar a dicho expedientado por medio del presente que se pu-blicará en el «Boletín Oficial del Estado para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito ,donde pueda alegar y probar su defensa, lo que estime pertinente.

Dade en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinia y siete.—Pablo de Pudo Ma-teos. — El secretario, Vicento Li-zandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de instrucción del Juzgado núm, tres de Zaragoza o Instructor del expediente qua luego se dirá . Habo saber: (mo eu el expedien-te que sestrare con el num. 15 de

1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad ciria vamente la responsantidad divil que se debi exigir a José María Pérez Gratta, vecino de El Burgo de Ebre, hoy en ignorado paradero, por sa oposición al trium fo del Movimiento Nacional , y a virtud de Josepha en el legione el legione en el legione en el legione el leg tud de lo que so dispone en el artículo 4.º de la Orden de la Junta Técnica dei Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del termino de ocho dias hábiles comparezca aquel ante este l'uzgado y referido expedien te personalmente o por escrito don de puede alegar y probar en su defensa lo que estane pertinente. Dado en Zaragoza a velnticuatro

de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm, tres de Zaragoza e Instructor des expediente que luego se dirá .

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 16 de 1937, a virtud de designación he-cha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar adminis-trativamente la responsabilidad ci-vil que se deba exigir a Guillermo Beltrán Gascón, vecino de El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a
virtud de lo que se dispone en
el art. 4.º de la Orden de la Junta
Técnica del Estado Secha 12 del Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta on ec «Boletín Oficial del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presen te que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que den-tro del término de ocho días hábiles comparez::a aquel ante este Juzgado y referido expediente per-sonalmente o per escrito donde pue de alegar y probar en su defensa lo que estime pertinente. Dado en Zar goza a veinticuatro

de marzo de mi novecientos treinta y siete.—Peolo de Pablo Ma-teos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Maicos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm tres de Zaragoza e histructor des expediente que luego se dir

Habo saber: Ju: en cl expedienio que instruye con el núm. 14 de 1937, a virtud de designación be-

cha por la Junta Provincial de In. cantactones, para declarar adminis, trativamente la responsabilidad ci-cil que se deba exigir a Pascual cil que se deba exigir a Pascual Pérez Gracia, vecino de El Burgo de Ebro, hoy en Ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, y a virtud de lo que se dispone en el art. 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito donde puede alegar y probar en su defensa lo que estime pertinento.

Dado en Zaragoza a veinticuatro do marzo de mil novecientos treinte de ciclo Paldo de Pa

ta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra. zandra.

Valladolid

Martín González Joaquín, hijo de Félix y de Emilía, natural de Valdecasa, estado soltero profesión jor naiero, edad 21 años, señas per-sonales estatura 1 m. quinientos ochenta y cinco m., domiciliado úl-timamente en Valdecasa (Avila) sujeto a expediente por haber fal-tado a concentración compensarente. tado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Nú-ñez Cintado, capitán del regimiento de Infantería San Quintín número 25 de guarnición en la Plaza de Va lladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecula.

Valladolid 27 de marzo de 1937. El capitán Juez instructor, Juan Núñez Cintado.

Coronel Martin Prudenciano, hijo de Luis y de Piedad, natural de Seseña, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales estatura 1 m. selecientos treinta mm., domiciliado últimamen, te en Seseña (Toledo)), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez instructor don Juan Núñez Cintado, capitán del regimiento de Infante-ría San Quintín núm. 25 de guar-nición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser decla-rade rebelde si no lo ejecuta. Valladolid 27 de marzo de 1937.

El capitán Juez instructor, Juan Núñez Cintado.

Imprenta Provincial